

**ACUERDO N° 496**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

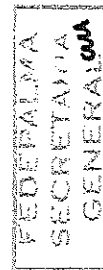
**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022, No. 489 del 30 de junio de 2022 y No. 492 del 26 de septiembre de 2022 y los Traslados Internos No. 001 del 20 de abril de 2022 y 004 del 1 de septiembre de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.



**ACUERDO N° 496****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 2

Que mediante Acuerdo No. 488 del 30 de junio del 2022, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2022, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 493 del 26 de septiembre de 2022 y el Traslado Interno No. 005 del 30 de septiembre de 2022.

Que durante la ejecución del tercer trimestre se presenta una sub ejecución en \$3.162 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución en \$2.616 millones de compensaciones de estabilización.

Que las menores cesiones se explican por el buen comportamiento del mercado local y por ende, las menores ventas de exportación. En efecto, en dicho periodo se había estimado unas ventas de exportación del 29% y realmente fueron del 12%. Por su parte, las ventas al mercado local fueron del 88%, muy superiores en 10 puntos a lo presupuestado. En lo que respecta a las compensaciones de estabilización, su respectiva ejecución está atada a las solicitudes y demostración que los productores y comercializadoras realizan de las exportaciones, por lo que en este periodo se estimaban un valor superior, al que realmente se presentó con toda la documentación para efectos de realizar el trámite y demostrar la venta al mercado objeto de compensación, el cual fue \$6.538 millones menor al presupuestado.

Que la sub ejecución observada en el rubro de Intereses de mora y sanciones, obedece a un menor recaudo en el trimestre por este concepto frente al presupuestado.

Que la mayor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece al mayor saldo en el portafolio frente al presupuestado y al comportamiento del mercado el cual presentó mayores tasas de interés frente a las presupuestadas para el trimestre, lo que hace que los ingresos sean mayores a los presupuestados.

Que la mayor ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos obedece principalmente a las correcciones presentadas en las declaraciones de los meses de abril a diciembre de 2021 y marzo a mayo de 2022 de Alianza del Humea S.A.S. por valor de \$233 millones, ajuste en las declaraciones de marzo del 2022 de C. I. Tequendama S.A.S. por valor de \$46 millones.



**ACUERDO N° 496****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 3

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de capacitación, sistematización, cuota de control fiscal, reuniones y talleres de difusión, comité directivo, transporte fletes y acarreos, comisiones y gastos bancarios, viáticos y gastos de viaje y honorarios.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de capacitación obedece a que dicha actividad se postergó para el siguiente trimestre.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de sistematización obedece a que de acuerdo a lo establecido en el contrato del uso de los sistemas, el cobro se realiza trimestre vencido, por tal motivo se registra el cobro en el mes de octubre, para lo correspondiente al gasto del tercer trimestre.

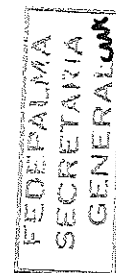
Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de cuota de control fiscal obedece a que durante el tercer trimestre de 2022, no se recibió la Resolución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la liquidación de la tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2022.

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el trimestre no se llevaron a cabo de manera presencial los talleres a los contribuyentes programados por la Secretaría Técnica del FEP y el área de recaudos y pagos.

Que en el rubro del Comité Directivo, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que las reuniones del trimestre se realizaron de forma virtual.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la baja ejecución 3,6% corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que en el rubro del Viáticos y gastos de viaje, la sub ejecución del 23% (ejecución del 77%) se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que varias de las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento. Con respecto a los gastos de viaje presupuestados de los miembros palmeros del Comité no se ejecutaron, ya que se llevaron a cabo las reuniones de manera virtual en el segundo trimestre.



**ACUERDO N° 496****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

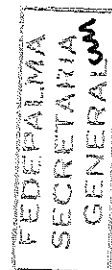
Pág. 4

Que la sub ejecución del 80,1% (ejecución del 19,9%) en el rubro de comisiones y gastos bancarios, corresponden a servicios realmente demandados en lo correspondiente a comisiones y gastos bancarios, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que la sub ejecución del 67,4% (ejecución del 33,6%) para el rubro de honorarios es debido a menores honorarios de defensa del FEP y del programa de observadores aduaneros ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal para seguimiento a los contribuyentes, no se requirieron en el trimestre. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutaron el 100% de lo presupuestado en el trimestre. En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero, se observa una menor ejecución en el Estudio de Drewry del estudio del mercado de fletes marítimos incluidos impuestos correspondiente al tercer Q3 cuatrimestre de 2022.

Que la sub ejecución de la contraprestación por administración se debió a que en este trimestre, se recibió el recaudo de las cesiones de los periodos de mayo y junio de 2022, ya que según el reglamento del FEP, los contribuyentes en el momento de la presentación de la declaración deben efectuar el pago del 5% del valor declarado y el 95% restante lo deben pagar en un plazo de 45 días a partir de la fecha de presentación de la declaración. El mayor valor de las cesiones del segundo trimestre obedece a un mayor margen de estabilización en dicho periodo, que fue de US\$110 por tonelada, el cual descendiendo en el tercer trimestre a US\$75 por tonelada, lo cual originó unos mayores ingresos causados en el II trimestre (\$34.626 millones) que en el III trimestre (\$15.574 millones), por lo tanto, el recaudo de la cartera corriente fue menor en el III trimestre frente al presupuestado.

Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos presupuestados por cesiones, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta, que el recaudo de cesiones y de intereses por mora y sanciones fueron menores a los presupuestados, se generó un menor valor en la contraprestación en \$430 millones, frente al valor presupuestado.



**ACUERDO N° 496**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 5

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de ochocientos sesenta y ocho millones treinta y dos mil trescientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$868.032.392) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

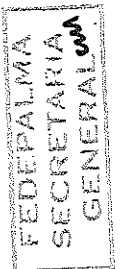
**ACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022	Ajuste AC 493 24-Sept-2022	Traslado interno 005 30-Sept-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 494 01-Dic-2022	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Rendimientos financieros	528,800,000	69,700,000	0	0	69,700,000	653,056,141	583,356,141
Recuperación de gastos y devolución	850,000,000	0	0	0	0	284,676,251	284,676,251
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,378,800,000</b>	<b>69,700,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>69,700,000</b>	<b>937,732,392</b>	<b>868,032,392</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de cuatro mil cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintisiete pesos moneda corriente (\$4.049.891.227) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022	Ajuste AC 493 24-Sept-2022	Traslado interno 005 30-Sept-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 494 01-Dic-2022	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Superávit de vigencias anteriores	50,751,026,584	22,535,471,838	10,231,840,767	0	32,767,312,605	32,767,312,605	0
Cesiones de estabilización	129,481,774,000	19,454,000,000	-718,000,000	0	18,736,000,000	15,574,505,842	3,161,694,158
Intereses de mora y sanciones	4,817,008,000	1,204,252,000	0	0	1,204,252,000	314,054,931	888,197,069
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>185,049,808,584</b>	<b>43,193,723,838</b>	<b>9,513,840,767</b>	<b>-</b>	<b>52,707,564,605</b>	<b>48,657,673,378</b>	<b>4,049,891,227</b>



**ACUERDO N° 496**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 6

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de mil ciento cuarenta y dos millones ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$1.142.828.796) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022	Ajuste AC 493 24-Sept-2022	Traslado Interno 005 30-Sept-2022	Solicitud ajustada III trimestre	Ejecución III trim AC 496 01-Dic-2022	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	<b>2.427.335.366</b>	<b>620.765.333</b>	<b>0</b>	<b>-500.228</b>	<b>620.265.105</b>	<b>375.053.243</b>	<b>245.211.862</b>
Sueldos	862.927.266	234.786.063	0	-500.228	234.285.835	201.528.519	32.757.316
Prima legal	40.120.400	10.786.845	0	0	10.786.845	9.004.840	1.782.005
Cesantías	40.120.400	11.094.091	0	0	11.094.091	8.465.900	2.628.191
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.692.743	0	0	1.692.743	1.071.841	620.902
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	40.510.507	0	0	40.510.507	36.572.260	3.938.247
Aportes cajas de compensación	28.637.660	7.901.258	0	0	7.901.258	6.690.440	1.210.818
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.625.632	0	0	9.625.632	8.869.927	755.705
Honorarios	1.260.600.000	304.368.193	0	0	304.368.193	102.849.516	201.518.677
<b>Gastos generales</b>	<b>1.816.671.986</b>	<b>1.006.025.947</b>	<b>0</b>	<b>-31.953.723</b>	<b>974.072.224</b>	<b>76.455.291</b>	<b>897.616.934</b>
Impresos y publicaciones	92.000.000	21.726.473	0	12.147	21.738.620	21.738.619	1
Materiales y suministros	9.925.386	2.832.125	0	0	2.832.125	2.561.546	270.579
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	268.323	0	0	268.323	9.713	258.610
Capacitación	12.000.000	4.500.000	0	0	4.500.000	0	4.500.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.422.656	0	0	1.422.656	283.449	1.139.207
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	49.572.013	0	0	49.572.013	11.437.952	36.134.061
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	10.576.068	0	0	10.576.068	6.232.232	4.343.836
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.614.116	0	0	1.614.116	1.612.035	2.091
Arrendos	127.239.000	47.666.042	0	0	47.666.042	32.579.745	15.086.297
Sistematización	684.656.000	178.000.000	0	0	178.000.000	0	178.000.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	674.689.800	0	-31.965.870	642.723.930	0	642.723.930
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.158.333	0	0	9.158.333	0	9.158.333
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000	0	0	4.000.000	0	4.000.000
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.244.007.352</b>	<b>1.626.791.281</b>	<b>-</b>	<b>(32.453.951)</b>	<b>1.594.337.330</b>	<b>451.508.534</b>	<b>1.142.828.796</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de dos mil seiscientos quince millones setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$2.615.775.249), en el rubro de compensaciones de estabilización, correspondientes al tercer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022	Ajuste AC 493 24-Sept-2022	Traslado Interno 005 30-Sept-2022	Solicitud ajustada III trimestre	Ejecución III trim AC 496 01-Dic-2022	Saldo
<b>Inversión</b>							
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	39.380.000.000	9.582.000.000	0	48.962.000.000	46.346.224.751	2.615.775.249

**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de cuatrocientos treinta millones cuatrocientos cincuenta y un mil veintisiete pesos moneda corriente (\$430.451.027),

 FEDERALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO N° 496**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

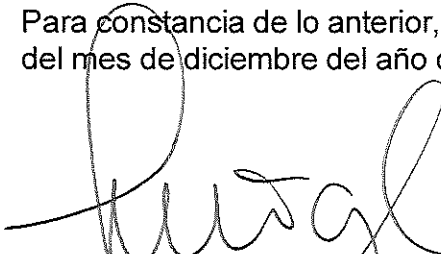
Pág. 7

en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al tercer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Aludado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022	Ajuste AC 493 24-sept-2022	Tratado Interno 005 30-sept-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 496 01-Dic-2022	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
Contraprestación por administración	6,474,088,700	2,142,083,799	(35,900,000)	-	2,106,183,799	1,675,732,772	430,451,027

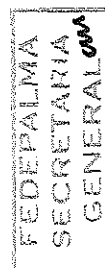
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1º) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



**LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO**  
Presidente



**CAMILA MERIZALDE ARICO**  
Secretaria



**ACUERDO N° 496**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 8

**ANEXO**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud al firm AC 488 30-Jun-2022	Ajuste AC 478 28-Sept-2022	Traslado interno 005 30-Sept-2022	Solicitud ajustada al Trimestre	Ejecución al firm AC 494 01-Dic-2022	% de Ejecución	Saldo
<b>INGRESOS</b>								
Superávit de vigencias anteriores	50,751,026,584	22,535,471,838	10,231,840,767		32,767,312,605	32,767,312,605	100.0%	0
Cesiones de estabilización	129,481,774,000	19,454,000,000	-718,000,000		18,736,000,000	15,574,305,842	83.1%	3,161,694,158
Intereses de mora y sanciones	4,817,008,000	1,204,252,000			1,204,252,000	314,054,931	24.2%	888,197,069
Rendimientos financieros	528,800,000	69,700,000			69,700,000	653,056,141	937.0%	-583,356,141
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	850,000,000	0			0	284,676,251	N.A.	-284,676,251
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>186,428,608,584</b>	<b>43,243,423,838</b>	<b>9,513,840,767</b>	<b>-</b>	<b>52,777,264,605</b>	<b>49,595,405,770</b>	<b>94.0%</b>	<b>3,181,858,835</b>
<b>EGRESOS</b>								
<b>Servicios personales</b>	<b>2,441,451,314</b>	<b>629,817,959</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>629,817,959</b>	<b>384,606,094</b>	<b>61.1%</b>	<b>245,211,843</b>
Sueldos	862,927,266	234,786,063		-500,228	234,285,835	201,528,519	84.0%	32,757,316
Vacaciones	34,315,950	9,052,623		500,228	9,552,853	9,552,853	100.0%	0
Prima legal	40,120,400	10,786,845			10,786,845	9,004,840	83.5%	1,782,005
Cesantías	40,120,400	11,094,091			11,094,091	8,465,900	76.3%	2,628,191
Intereses sobre cesantías	4,814,450	1,692,743			1,692,743	1,071,841	63.3%	620,902
Seguros y/o fondos privados	153,868,120	40,510,507			40,510,507	36,572,260	90.3%	3,938,247
Aportes cajas de compensación	28,837,660	7,901,258			7,901,258	6,690,440	84.7%	1,210,818
Aportes ICBF y SENA	36,047,070	9,625,632			9,625,632	8,869,927	92.1%	755,705
Honorarios	1,260,600,000	304,368,193			304,368,193	102,849,516	33.8%	201,518,677
<b>Gastos generales</b>	<b>2,140,741,386</b>	<b>1,111,522,081</b>	<b>-32,259,233</b>	<b>0</b>	<b>1,079,262,847</b>	<b>181,645,914</b>	<b>16.8%</b>	<b>897,616,933</b>
Impresos y publicaciones	92,000,000	21,726,473		12,147	21,738,620	21,738,619	100.0%	1
Materiales y suministros	9,925,386	2,932,125			2,932,125	2,561,546	70.4%	270,579
Transportes, fletes y acarreos	1,541,400	268,323			268,323	9,713	3.6%	258,610
Capacitación	12,000,000	4,500,000			4,500,000	0	0.0%	4,500,000
Seguros, impuestos y gastos legales	184,881,000	59,100,000	13,188,000	31,953,723	104,241,723	104,241,723	100.0%	0
Comisiones y gastos bancarios	4,036,000	1,422,656			1,422,656	263,449	19.9%	1,139,207
Viajes y gastos de viaje	139,000,000	49,572,013			49,572,013	11,437,952	23.1%	38,134,061
Alquiler de maquinaria y equipo	30,794,100	10,576,048			10,576,048	6,232,232	58.9%	4,343,836
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6,190,300	1,614,116			1,614,116	1,612,035	99.9%	2,081
Arrendos	127,239,000	47,666,042			47,666,042	32,579,745	68.4%	15,086,297
Sistematización	684,656,000	178,000,000			178,000,000	0	0.0%	178,000,000
Cuota de central fiscal	674,689,800	674,689,800		-31,965,870	642,723,930	0	0.0%	642,723,930
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139,186,400	46,396,133	-45,447,233		948,900	948,900	100.0%	0
Reuniones y talleres de difusión	26,600,000	9,158,333			9,158,333	0	0.0%	9,158,333
Comité Directivo	8,000,000	4,000,000			4,000,000	0	0.0%	4,000,000
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4,602,392,702</b>	<b>1,741,340,039</b>	<b>(32,259,233)</b>	<b>-</b>	<b>1,709,080,806</b>	<b>566,252,010</b>	<b>33.1%</b>	<b>1,142,828,796</b>
Contraprestación por administración	6,474,088,700	2,142,083,799	(35,900,000)		2,106,183,799	1,675,732,772	79.6%	430,451,027
<b>Inversión</b>								
Compensaciones de estabilización	123,007,686,000	39,380,000,000	9,582,000,000		48,962,000,000	46,346,224,751	94.7%	2,615,775,249
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>154,084,167,402</b>	<b>43,243,423,838</b>	<b>9,513,840,767</b>	<b>-</b>	<b>52,777,264,605</b>	<b>48,588,209,533</b>	<b>92.1%</b>	<b>4,189,055,072</b>

 FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL